



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. SAFIN-EST-048-2023**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 11:30 horas del día 27 de septiembre de 2023, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre calle 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-048-2023, relativa al equipamiento para el bienestar de espacios comunitarios, solicitados por la Secretaría de Bienestar, los cuales serán contratados con Recursos Estatales, Ejercicio Fiscal 2023.

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en los numerales 11 y 11.2 de las bases de la presente licitación, la Lic. Gloria Selina Portillo Sandoval, Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección de Adquisiciones, quien preside el acto con fundamento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 22 fracciones I y II, y 35 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, declara el inicio de la sesión de preguntas y respuestas, a fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos, recibidas en tiempo y forma, por los licitantes **Marco Antonio Rodríguez Rentería, María Georgina Heredia Turriza y Juana de Dios Huchín Caamal.**

Primeramente, se procede a dar contestación a las preguntas con base en las respuestas de carácter técnico otorgadas mediante oficio número BIENESTAR/DGPSyC/DIS/465/2023, de fecha 26 de septiembre de 2023, firmado por el Ing. Julio César Vilchis Fuentes, Director de Infraestructura Social de la Secretaría de Bienestar, en tanto que las respuestas de carácter legal, fueron solventadas por esta Convocante, para quedar de la siguiente manera:

I. Marco Antonio Rodríguez Rentería

1.- ¿Se puede ofertar sillas con medidas similares siendo de uso rudo y estructura mono block?

R: Se aclara al licitante que las medidas de las sillas para uso rudo requeridas en el anexo uno de las bases de la presente licitación, podrán ser con un rango de +/- 12 cm.

2.- ¿Se pueden cotizar los anaqueles con medidas estándar, altura 1.80 x ancho 1.20 x fondo 0.60 mt?

R: Se aclara al licitante que se acepta su solicitud, sin embargo, no es obligatoria su presentación de esta manera para los demás licitantes.

3.- ¿Me pueden dar una descripción más detallada del exprimidor de cítricos, es de palanca? Debido a que el exprimidor manual es de 8 cm de diámetro el más grande en el mercado.

R: Se aclara al licitante que el exprimidor manual es de palanca y el diámetro mínimo referido de 10 cm corresponde al tamaño aproximado del fruto permitido.

4.- ¿Me pueden indicar en que material están pidiendo el comal de 70 x 40 cm?

R: Se aclara al licitante que el material del comal podrá ser de fierro o hierro.

5.- ¿Me pueden indicar la medida de las aspas del ventilador industrial de piso?

R: Se aclara al licitante que las medidas de las aspas del ventilador de piso deberán ser de 50 cm, con una tolerancia de +/- 1 cm. en su diámetro.

6.- ¿Las partidas se tienen que cotizar como paquete, incluyendo el total de artículos que se piden o se pueden cotizar algunos artículos por partida?



R: Se aclara al licitante que de conformidad con lo establecido en el numeral 4, en concordancia con el quinto párrafo del numeral 13, ambos de las bases de licitación, el presente procedimiento de contratación está conformado por 29 (veintinueve) partidas, debiendo cotizar la totalidad de los bienes que contengan cada uno de ellos en las partidas que tenga interés en participar, conforme a lo establecido en el anexo uno de las citadas bases de licitación.

7.- ¿En el anexo nueve (propuesta económica) se puede cotizar el valor total de la partida?

R: Se aclara al licitante que, deberá cotizar la totalidad de los bienes de la(s) partida(s) en las que tenga interés en participar.

8.- ¿Las placas se cotizan por separado o se consideran dentro de la partida?

R: Se aclara al licitante que las placas deberá considerarlas dentro de las partidas.

9.- ¿Las etiquetas individuales se tienen que poner en todos los artículos, por decir en los platos, vasos y cubiertos, todas las piezas se tienen que etiquetar. Y es posible nos puedan dar el pdf o jpg de las etiquetas?

R: Se aclara al licitante que en utensilios menores no llevará etiquetas, destacando que el archivo de las etiquetas se le entregará al licitante adjudicado.

10.- ¿Con respecto al punto 9 garantías para el cumplimiento y vicios ocultos del contrato se pide fianza a favor del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, solicitamos al convocante aceptar cheque cruzado como garantía a favor del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche?

R: Se aclara al licitante que si se refiere a la garantía de sostenimiento de su propuesta (10%), podrá entregar cheque cruzado, por otra parte, si se refiere a la garantía del cumplimiento y vicios ocultos del contrato y este no excede de \$500,000.00 (Son: Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), de igual forma podrá garantizarlo a través de cheque cruzado; sin embargo, en caso de exceder el monto señalado en el último párrafo del numeral 9 de las bases de licitación, máxime que si requiere el pago de una primera parcialidad, deberá necesariamente garantizar el contrato a través de pólizas de fianzas.

11.- ¿De vernos adjudicados en alguna de las partidas de la Licitación Pública Estatal "equipamiento para el bienestar de espacios comunitarios no. SAFIN-EST-048-2023. Es posible nos otorguen el 50 % de anticipo del monto total adjudicado?

R: Se aclara al licitante que se acepta su solicitud, sin embargo, deberá entregar adicionalmente en caso de resultar adjudicado, garantía correspondiente al 50% de la primera parcialidad, a través de póliza de fianza.

II. María Georgina Heredia Turriza

1.- Punto 5 Plazo de Entrega. Se solicita a la convocante ampliar el plazo de entrega de los bienes a un plazo de 60 días naturales o más tomando en consideración que se aproxima fechas donde inician compras de buen fin y decembrina, eso hace que el surtimiento en algunos productos se quede sin existencia.

R: Se aclara al licitante que se acepta su solicitud, modificándose el plazo de entrega establecido en el numeral 5 de las bases de la presente licitación, por lo que el plazo máximo de entrega de los bienes es de 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de la firma del contrato correspondiente.

2.- Anexo 1. Propuesta Técnica. Partida 1, Producto Paquete de 2 almohadas, ¿Se solicita a la convocante permitir medidas con un rango de +3 – 3 cm, se acepta la solicitud?

R: Se aclara al licitante que se acepta su solicitud, por lo que se acepta la tolerancia señalada para el paquete de almohadas.

3.- Anexo 1. Propuesta Técnica. En Productos diversos que cuentan con medidas aproximadas ¿Se solicita a la convocante permitir medidas con un rango de -5 o superiores de lo que indican las bases en los diversos productos, se acepta la solicitud?



R: Se aclara al licitante que los bienes que podrán tener variación son: silla para uso rudo, anaquel, ventilador industrial de piso y el paquete de dos almohadas, debiendo apegarse para los demás bienes, conforme a lo establecido en el anexo uno de las bases de la presente licitación.

4.- Anexo 1. Propuesta Técnica. Partida 1, cajonera modular, ¿se solicita amablemente a la convocante si puede ser fabricado en otro tipo de material como PVC, Madera Etc.. cumpliendo con las medidas proporcionadas?

R: Se aclara al licitante que se acepta su solicitud, siempre y cuando sea similar o superior a la calidad requerida, cumpliendo con las medidas establecidas en el anexo uno de las bases del presente procedimiento.

5.- Anexo 1. Propuesta Técnica. ¿En el producto que se solicita en diversas partidas que es silla plegable metálica con vinil, se solicita a la convocante si tiene que ser en un color en específico o bien puede ser el color que haya en existencia?

R: Se aclara al licitante que podrá ser del color que haya en existencia.

6.- Anexo 1. Propuesta Técnica. Partida 23, 24. En el producto aire acondicionado mini split 24000 BTUs, voltaje 220 V, color blanco. ¿Es en estándar o Inverter?

R: Se aclara al licitante que los aires acondicionados a ofertar en las partidas 23 y 24 del anexo uno de las bases de la presente licitación, deberán ser invertir.

III. Juana de Dios Huchín Caamal

1.- Punto 5 Plazo de Entrega de los bienes. "Los bienes deberán ser entregados en un plazo máximo de 42 días naturales", solicitamos a la convocante ampliar el tiempo de entrega a 60 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente.

¿Se acepta mi propuesta?

R: Se aclara al licitante que se acepta su solicitud, modificandose el plazo de entrega establecido en el numeral 5 de las bases de la presente licitación, por lo que el plazo máximo de entrega de los bienes es de 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de la firma del contrato correspondiente.

2.- En relación a las bases de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-048-2023; solicito a la convocante en caso de vernos beneficiados en algunas de las partidas, ¿Si es posible otorgarnos anticipo?

R: Se aclara al licitante que se acepta su solicitud, sin embargo, deberá entregar adicionalmente en caso de resultar adjudicado, garantía correspondiente al 50% de la primera parcialidad.

3.- En relación a la partida 1,25,26,29 y 27, "Computadora todo en uno"; solicito a la convocante indicar marca y modelo de procesador que requieren como mínimo para la computadora, y así poder ofertar el que mejor cumpla con sus necesidades.

R: Se aclara al licitante que el procesador deberá ser compatible con las especificaciones mínimas solicitadas en el anexo uno de las bases de la presente licitación.

Acto seguido, se le otorga el uso de la palabra a los licitantes presentes para que repregunten en base a las respuestas otorgadas, o en su caso realicen algún comentario respecto a la presente junta de aclaraciones, mismo en el que no tienen ninguna observación referente al mismo.

Por todo lo anterior, se hace constar que se dio lectura a las solicitudes de aclaraciones recibidas y sus respuestas, señalando que han sido solventadas por la Convocante en su totalidad.

Seguidamente, en atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073/2019 de fecha 12 de febrero de 2019, por el Mtro. Carlos Gabriel Mariscal Calderón, Director Jurídico de la entonces Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ahora Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Recursos Materiales determina el siguiente:



Acuerdo

Único.- Esta convocante hace del conocimiento a los licitantes interesados en presentar su proposición, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora DORAMA, S.A., aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

Por último, de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día **03 de octubre de 2023 a las 09:30 horas** en la sala de juntas, ubicada en las oficinas de esta Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 12:00 horas, del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de 04 (cuatro) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas		
Nombre	Área	Firma
Lic. Gloria Selina Portillo Sandoval	Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección de Adquisiciones	

Por la Secretaría de Bienestar		
Nombre	Área	Firma
Ing. Julio César Vilchis Fuentes	Director de Infraestructura Social	
Lic. Miguel Ángel Gasca Cauich	Subdirector de Infraestructura Social	
Lic. José Andrés Campos Mendicuti	Subdirector de Infraestructura Social	

Por los licitantes		
Nombre	Razón o denominación social	Firma
C. Julia Mercedes Cahuich Quintal	En representación de Marco Antonio Rodríguez Rentería	
C. María Georgina Heredia Turriza	Persona Física	